



850 mil jubilados del SNTE tendrán doble pensión: Cepeda y Montiel

Los maestros de 65 años o más, y los 850 mil jubilados del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE) podrán recibir la Pensión Universal de 3 mil 850 pesos bimestrales que entrega el Gobierno Federal.

De esta forma, los maestros en retiro podrían incrementar en mil 925 pesos mensuales la retribución que ya reciben, informaron conjuntamente el secretario general del SNTE, Alfonso Cepeda Salas, y la secretaria de Bienestar, Ariadna Montiel Reyes.

En los hechos, sería una pensión doble que surge de las propuestas que el Magisterio ha entregado a la Secretaría de Hacienda para modificar la Ley del ISSSTE para que los trabajadores de la Educación que se jubilen reciban pensiones dignas.

El SNTE, inclusive, ha solicitado la desaparición de las Asociaciones de Fondo para el Retiro porque no significan pagos dignos; la última ocasión que lo planteó fue en el evento oficial del Día del Maestro, el pasado 15 de mayo.

El dirigente comentó que el sindicato busca mejorar las condiciones de vida de sus jubilados, y coordina esfuerzos con la Secretaría del Bienestar para que todos los integrantes del SNTE, a partir de los 65 años, reciban la pensión universal.

JORNADAS DEL BIENESTAR

Montiel Reyes y Cepeda Salas informaron también que a partir de septiembre próximo llevarán a cabo las Jornadas del Bienestar para Jubilados del SNTE, para que todos los agremiados adultos mayores disfruten de los beneficios a los que tienen derecho.

Durante una reunión con los secretarios generales de las secciones sindicales de todo el país y representantes de los Órganos Nacionales de Gobierno, Cepeda Salas y Montiel Reyes destacaron este interés por mejorar sus condiciones de vida.

“La jornada busca que el 100 por ciento de los compañeros jubilados o en activo, que hayan cumplido 65 años, cuenten con la pensión universal no contributiva, la Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores, del Gobierno Federal”, explicó.

El maestro señaló que hay trabajadores del SNTE que por alguna razón no han tramitado este beneficio, y por ello implementarán módulos para atenderlos.

Incluso anunció que irán a buscar a los que no puedan salir de su domicilio para garantizar que todos los trabajadores jubilados hagan valer este derecho.

Dijo que a los trabajadores de la Educación que cumplen 60 años y no han tramitado su cre-

dencial del Instituto Nacional para los Adultos Mayores, se les facilitará su obtención.

DERECHO CONSTITUCIONAL

Por su parte, la secretaria Ariadna Montiel Reyes dijo que la Pensión para el Bienestar para Personas Adultas Mayores ahora es un derecho constitucional y se otorga a partir de los 65 años; actualmente, el número de derechohabientes asciende a 10.5 millones.

Explicó que esto se ha logrado gracias al combate a la corrupción y a trabajar con austeridad, para que las pensiones lleguen de manera directa.

Añadió que a través de la Tarjeta para el Bienestar se cobrará la pensión y próximamente se implementará la nueva credencial del INAPAM, que además les servirá como identificación oficial.

Reconoció el trabajo que por generaciones el Magisterio ha efectuado en favor de la educación en México y por ser parte de la construcción del Estado de Bienestar.

A la ceremonia acudieron los diputados federales del SNTE Sonia Rincón Chanona, Blanca Araceli Narro Panameño, Martha Barajas García y Miguel Ángel Pérez Navarrete, así como integrantes directivos sindicales. (Gerardo González Acosta) ●